



Ayuntamiento de Barlovento

Expediente nº: 755/2022

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2023

Documento firmado por: Alcaldía

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2023 se caracteriza por estar encaminado a impulsar el crecimiento del municipio.

Así, el Presupuesto para 2023 asciende a 4.537.972,68 €, lo que supone un aumento de 451.320,5 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 11,04 % más.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.086.651,18	100%	4.537.971,68 €	100 %
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.703.497,38	90,62 %	4.015.972,68 €	88,50%





Ayuntamiento de Barlovento

1	Gastos del Personal	2.088.859,37	51,11 %	2.225.259,96 €	49,04%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.494.830,39 €	36,58 %	1.607.600,72 €	35,43%
3	Gastos financieros	10.501,00 €	0,26%	5.501,00 €	0,12%
4	Transferencias corrientes	109.306,62 €	2,67%	177.611,00 €	3,91%
5	Fondo de contingencia	0,00 €	0%	0,00 €	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	383.153,80 €	9,38%	522.000,00 €	11,50%
6	Inversiones reales	383.153,80 €	9,38%	522.000,00 €	11,50%
7	Transferencias de capital	0,00	0%	0,00 €	0%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1,00 €	0%	0,00 €	0%
8	Activos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
9	Pasivos financieros	1,00 €	0%	0,00 €	0%
TOTAL GASTOS		4.086.652,18 €		4.537.972,68 €	

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 2.225.259,96 euros (49,04 % del total), de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, LPGE, que corresponda para el año 2023. Lo que supone un 6,53 % más que el año pasado.

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 establece en el artículo 19 Dos.1 que «en el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo».

Es decir, en 2023 las retribuciones del personal al servicio del sector público no pueden superar el 2,5%, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022. Por lo que se prevé un incremento fijo del 2,5 %.

Asimismo, dicho precepto en su apartado 2 añade dos cláusulas de revisión del 0,5% cada una, la primera vinculada al IPCA y la segunda al PIB nominal, aplicándose de la siguiente manera:





Ayuntamiento de Barlovento

«a) Incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6 por ciento, se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5 por ciento. A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento.

A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE».

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2023 asciende a un importe de 1.607.600,72 euros, representando un 35,43 % del total, que además supone un incremento del 7,54% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En





Ayuntamiento de Barlovento

concreto por importe de 5.501,00 euros, lo cual supone un decremento respecto al Presupuesto Municipal de 2023.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 177.611,00 euros en 2023, que constituirían el 3,91 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 62,49% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de cero euros en 2023.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 **inversiones reales** por un importe de 522.000 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o Transferencias de Capital por importe de 148.847,02 euros y con recursos ordinarios por importe de 259.152,98 euros.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 11,50 % del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un incremento del 36,23 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden cero euros.





Ayuntamiento de Barlovento

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de cero euros del presupuesto total.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de cero euros.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.086.652,18 €	100%	4.537.972,68 €	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.937.799,16 €	96,36%	4.389.119,66 €	96,72%
1	Impuestos directos	434.013,02 €	10,62%	434.013,02 €	9,56%
2	Impuestos indirectos	10.000,00 €	0,24%	586.892,09 €	12,93%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	299.673,55 €	7,33%	299.673,55€	6,60%
4	Transferencias corrientes	3.159.992,29 €	77,32%	3.034.420,70 €	66,87%
5	Ingresos patrimoniales	34.120,30 €	0,83%	34.120,30 €	0,75%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	148.853,02 €	3,64%	148.853,02 €	3,28%
6	Enajenación de inversiones reales	3,00 €	0%	3,00 €	0%
7	Transferencia de capital	148.850,02 €	3,64%	148.850,02 €	3,28%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0%	0,00 €	0%
8	Activos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
TOTAL INGRESOS		4.086.652,18 €		4.537.972,68 €	





Ayuntamiento de Barlovento

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Estos ingresos se han estimado en la misma cuantía que en 2022 por lo tanto no sufren ni incremento ni decremento con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** suponen en su conjunto 586.892,09 euros sufriendo un importante incremento con respecto al año anterior. Este aumento se justifica debido a que se ha decidido cambiar, por ser presupuestariamente más correcto, el importe correspondiente a los Fondos REF o Bloque de Financiación Canario desde el Capítulo 4 (donde se venía presupuestando en ejercicio anteriores) al Capítulo 2.

El importe correspondiente al Bloque de Financiación Canario para el año 2023 se estima en 576.892,07 euros desagregado en los siguientes importes:

- IGIC: 509.360,83 euros.
- Importe Matriculación: 5.418,09 euros.
- AIEM: 62.113,17 euros.

Además del BFC, en este Capítulo 2, como se ha venido haciendo históricamente, se presupuestan por importe de 10.000,00 euros, el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 299.673,55 euros, siendo el mismo importe que en 2022 por lo que no supone ni un incremento ni un decremento con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé inferior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior porque como se ha explicado, el BFC se ha trasladado desde este capítulo hasta el Capítulo 2.





Ayuntamiento de Barlovento

Para el ejercicio 2023 se consigna un importe de 3.034.420,70 euros.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 34.120,30 euros y constituyen un 0,75 % del presupuesto municipal, en idéntica cuantía con respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** se cifran de manera simbólica en tres euros ya que no se prevén transacciones patrimoniales.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado a la subvención concedida por el Cabildo Insular de La Palma para el desarrollo del Plan Insular de Obras y Servicios que asciende a 148.847,02 euros, sin experimentar cambios con respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe previsto de cero euros en 2023 sin experimentar cambios con respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

Se prevé un crédito por importe de cero euros en 2023, sin experimentar cambios con respecto al ejercicio anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

